MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 02 de Octubre del 2.023.-

Señor:
DR. AGUSTÍN ENCINA. Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

REF.: CONTESTACIÓN - AÑO 2.023.-
Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com
Teléfono: 0986.268.200.-

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a las observaciones realizadas.----------

- **Punto 1:** Teniendo en cuenta la justificación de la convocante se mantiene la siguiente observación: "Se visualiza que en el **PAC** se ha indicado como; *"Agricultura Familiar: NO"*, sin embargo; en la base concursal se referencia a que el proceso SÍ corresponde a agricultura familiar e incluso se establece el porcentaje (%), y conforme a los datos mencionados el proceso corresponde a la adquisición de insumos para la elaboración de alimentos, y para provisión de almuerzo escolar (cocinando). Por lo que, es posible verificar que existen inconsistencias entre ambos puntos, tanto en la base concursal como en el PAC. **(reiteración). Código de Contratación no podrá emitirse hasta que esta observación se encuentre subsanada**.

En relación a la observación vigente del PAC, la convocante ha gestionado las modificaciones indicadas a través del departamento de PAC, remitiendo el Anexo B 02 03 de Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones bajo N.º de expediente 109.642. Obteniendo la siguiente respuesta:

El **expediente Nro.: 109642** de la **Unidad de contratación 1220 - Uoc San Ignacio** denominado ***Se solicita la rectificación de la publicación del expediente Nº 109.342, de fecha 05/09/2023; en la columna de AGRICULTURA FAMILIAR: SI En la sección de Programa Anual de Contrataciones Modificado.*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:
El módulo de Agricultura Familiar, se marca recién en el Llamado.

de: noreply@dncp.gov.py
para: sanignacio.uoc@gmail.com
fecha: 13 sept 2023, 11:11
asunto: Expediente Nro: 109642 finalizado
enviado por: dncp.gov.py
seguridad: dncp.gov.py no cifró este mensaje Más información
: Importante según el criterio de Google.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Teniendo en cuenta la respuesta del departamento de PAC la convocante ha realizado todas las gestiones para subsanar dicha observación, pero como se puede visualizar el modulo de agricultura familiar se marca recién en el llamado, cuyo proceso ha sido marcado en el Pliego de Bases y Condiciones. También aclarar que el proceso ha sido realizo bajo la modalidad de Contratación Vía Excepción, y por ende ha saltado el proceso de Llamado convencional cargado a través del SICP.

Como se puede observar a la hora de la carga del PAC no se visualiza el modulo o pestaña de Agricultura Familiar

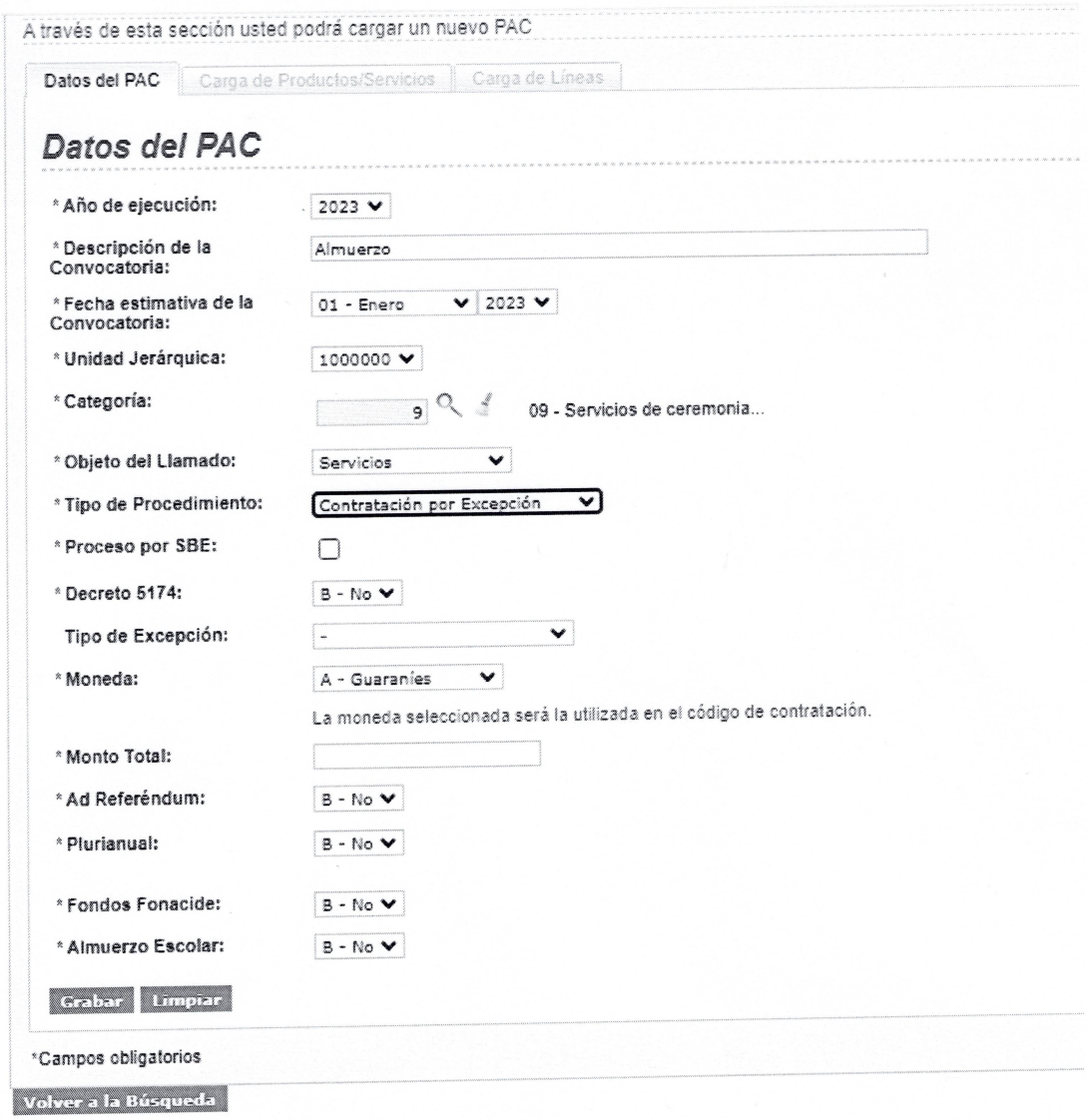
A través de esta sección usted podrá cargar un nuevo PAC

Datos del PAC | Carga de Productos/Servicios | Carga de Líneas

Datos del PAC

* Año de ejecución:	2023
* Descripción de la Convocatoria:	Almuerzo
* Fecha estimativa de la Convocatoria:	01 - Enero 2023
* Unidad Jerárquica:	1000000
* Categoría:	9 09 - Servicios de ceremonia...
* Objeto del Llamado:	Servicios
* Tipo de Procedimiento:	Contratación por Excepción
* Proceso por SBE:	☐
* Decreto 5174:	B - No
Tipo de Excepción:	-
* Moneda:	A - Guaraníes
	La moneda seleccionada será la utilizada en el código de contratación.
* Monto Total:	
* Ad Referéndum:	B - No
* Plurianual:	B - No
* Fondos Fonacide:	B - No
* Almuerzo Escolar:	B - No

Grabar | Limpiar

*Campos obligatorios

Volver a la Búsqueda

- **Punto2:**

Teniendo en cuenta que se considera insuficiente la justificación de la convocante se mantiene la siguiente observación: "Considerando que el MEC ha autorizado que las entregas se realicen en el presente ejercicio fiscal por sólo 79 días, solicitamos a la convocante exponer el motivo y la justificación técnica y legal por el cual el proceso reviste de vigencia hasta el 31 de diciembre de

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

2023. **(reiteración)**. en atención a que no se encuentra relación entre que el llamado utilice la modalidad "abierto", con el hecho que la contratante haya aumentado el plazo de ejecución autorizado por el MEC.

En relación a la autorización de MEC por los 79 días restantes al ejercicio fiscal 2.023, y la vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2.023. el presente llamado se realizó bajo la aplicación de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la Resolución 4.400/2.022 Artículo 2º: Aplicabilidad de la Modalidad de Contrato Abierto la modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos, cuyo objeto sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del Contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del Contrato Abierto en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas. El presente proceso se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por cantidad mínimo y máximo a establecer, vista que el objeto de esta Licitación no es susceptible de; ya que no se puede estimar con exactitud la cantidad a ser utilizada en el periodo. Para la contratación de Servicios de Provisión de Almuerzo/Cena Escolar, bajo la modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando), es necesario tener un contrato abierto con alguna firma de proveedor de almuerzos, es imposible cuantificar la cantidad de alimentos se proveerán por día ya que varían según la asistencia de los alumnos; por ello necesario se precisa una empresa con un contrato abierto para la provisión de almuerzo escolar, por lo que resulta factible prever una cantidad mínima y una cantidad máxima.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones